



Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: LPR-2026-00000001-APPSF-PE#MDP#SCG-
CGCyG

SANTA FE
28 de Septiembre del
2026

Referencia: EE-2026-00061439-APPSF-PE

Datos del proceso

Nombre del Proceso *

Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.

Jurisdicción Contratante *

- Coordinaciones Generales de Compras y Gastos - 00.01.10.18.01.06.06

Jurisdicción Comitente Superior *

MDP - Ministerio de Desarrollo Productivo - 00.01.10

Jurisdicción Comitente *

STyL - Secretaría de Transporte y Logística - 00.01.10.08

Número de Expediente Electronico *

EE-2026-00061439-APPSF-PE

Información del expediente

Usuario

María Verónica Pino

Oficina

Coordinaciones Generales de Compras y Gastos - 00.01.10.18.01.06.06

Motivo

Licitación privada para la compra de repuestos para la reparación de la unidad oficial AH321QJ

Tramite

Licitación/Concurso Privado - Compras y Contrataciones

Procedimiento de Selección

Opciones *

Licitación Privada

Encuadre Legal

☒ Artículo 116° inciso a) de la Ley N° 12.510

Aspectos Generales

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00061439-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.

Jurisdicción Contratante

- Coordinaciones Generales de Compras y Gastos - 00.01.10.18.01.06.06

Información Básica

Objeto de la Contratación *

Adquisición de repuestos para la reparación de la unidad oficial Volkswagen Virtus MSI MT con dominio AH321QJ afectado a la Secretaría de Transporte y Logística.

Etapas y Alcance

Etapas *

☒ Etapa Única

Alcance *

☒ Nacional

Tipo de Cotización

Por Cantidad del Renglón *

- ☒ Se Deberá Cotizar la Cantidad Total del Renglón

Por Renglones *

- ☒ Se Podrá Cotizar Algunos o Todos los Renglones

Aclaraciones u Observaciones

Se deberá cotizar en un todo de acuerdo al punto 3.2.4 y 3.2.6 del Pliego Único de Bases y condiciones Generales. Forma de cotización: Deberá cotizarse el precio unitario, el total por renglón y el total general de la oferta. Los precios cotizados serán considerados precio final, por todo concepto, para el Gobierno Provincial. Importante: Se podrá cotizar por alguno o todos los renglones. Como alternativa, después de ofertar por el total de los renglones, el oferente podrá proponer descuentos en su oferta sobre la base de la adjudicación de todos los renglones. Estos descuentos serán tenidos en cuenta a los efectos de evaluar la conveniencia de la oferta.

Tipo de Adjudicación

Por Cantidad del Renglón *

- ☒ Se Adjudicará por la Cantidad Total del Renglón

Por Renglones *

- ☒ Se Adjudicará por Renglón

Aclaraciones u Observaciones

La adjudicación recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente gestión (admisibilidad formal, técnica y económica), resulte la más conveniente para el Gobierno Provincial. IMPORTANTE: Se deberá cotizar cada renglón de forma completa, y la adjudicación se realizará por renglón completo. No se podrá adjudicar la cantidad parcial del renglón.

Forma de Cotización

Del Pliego *

- ☒ Precio Final por Todo Concepto

Monedas de Cotización

Tipo de Moneda *

- Peso Argentino

Información sobre la Documentación Física

Dirección

Otra Dirección

Ingrese Dirección *

Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Productivo, sito en calle Bv. Pellegrini 3100 -PB- de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Cantidad de días corridos *

30

A partir del día hábil administrativo siguiente a la fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Períodos de Renovación de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

Cantidad de Períodos *

2

Plazo en días corridos *

30

Oferta Alternativa

☒ Si

Aclaraciones u Observaciones

Deberá realizarse según el punto 3.2.10 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

Metodología y Criterios de Evaluación

☒ Si

Aclaraciones u Observaciones *

La evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora (conformada por personal del Ministerio de Desarrollo Productivo) que analizará la admisibilidad formal, técnica y económica de las ofertas, recomendando la adjudicación a las ofertas más convenientes, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo N° 139 del Decreto N° 287/26. Como resultado de la evaluación de las ofertas la Comisión Evaluadora podrá emitir el Informe de Preadjudicación, el cual constituye una recomendación de adjudicación y no es vinculante para la autoridad decisoria. Las mismas se efectuarán a la dirección de correo electrónico constituida a tal efecto al momento de la presentación de la oferta. El plazo para efectuar las impugnaciones será contado a partir del día hábil siguiente de la fecha del envío del correo electrónico a la casilla denunciada, quedando constancia del mismo en los actuados.

La presentación por el proponente de la oferta sin observaciones a esta ley o su decreto reglamentario, pliego de bases y condiciones generales y cláusulas particulares, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por la autoridad jurisdiccional competente, conforme el art. 135° de la Ley N° 12.510.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, todo cuanto no esté previsto en el presente pliego será resuelto de acuerdo al Anexo Único del Decreto N 287/26 en el Punto 1.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley Provincial 14.428 y Decreto N° 4174/15 (t.o.).

Detalles de Productos y Servicios

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00061439-APPSF-PE	Nombre del Proceso Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.	Jurisdicción Contratante - Coordinaciones Generales de Compras y Gastos - 00.01.10.18.01.06.06
--	---	---

Detalle de Renglones

Renglón	Ítem	Detalle de Producto o Servicio	Ficha Técnica	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	1	18.2.65.1 - Paragolpe Delantero	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
2	1	18.2.114.1 - Soporte De Paragolpe Delantero	---	Unidad	Repuestos Nuevos	2
3	1	18.2.196.1 - Protector Paragolpes	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
4	1	18.2.132.1 - Frente Completo Para Automotor	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
5	1	18.2.82.2 - Rejilla De Aireacion	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
6	1	18.2.174.1 - Logo Parrilla De Frente	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
7	1	18.2.68.1 - Guardabarros Delantero	---	Unidad	Guardabarro Delantero Izquierdo - Repuesto Nuevo	1
8	1	18.2.68.1 - Guardabarros Delantero	---	---	Guardabarro Delantero Derecho - Repuesto Nuevo	1
9	1	18.2.34.1 - Rep. Menores P/Automotores En Gral.	---	Unidad	Guardaplast - Repuesto Nuevo	1
10	1	18.2.61.1 - Capot	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
11	1	18.2.33.5 - Optica Delantera Izquierda	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
12	1	18.2.33.4 - Optica Delantera Derecha	---	Unidad	Repuesto Nuevo	1
13	1	18.2.34.1 - Rep. Menores P/Automotores En Gral.	---	Unidad	Encausador de Aire Derecho - Repuesto Nuevo	1
14	1	18.2.34.1 - Rep. Menores P/Automotores En Gral.	---	Unidad	Encausador de Aire Izquierdo - Repuesto Nuevo	1

Cronograma de Entrega Muestras por Plazo

Item de muestra	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Muestra	Dirección	Dirección Alternativa	Tipo de entrega	Cantidad	Unidad de Tiempo	Fecha	Observaciones
-----------------	----------	------------------	-----------------	-----------	-----------------------	-----------------	----------	------------------	-------	---------------

Requisitos Mínimos de Participación

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00061439-APPSF-PE	Nombre del Proceso Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.	Jurisdicción Contratante - Coordinaciones Generales de Compras y Gastos - 00.01.10.18.01.06.06
--	---	---

Requisitos Económicos y Financieros

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Documento de constitución de garantía de mantenimiento de oferta.	Si	Electrónica
2	Evaluación Económico - Financiera, acorde a lo solicitado	Si	Electrónica

Requisitos Técnicos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	El objeto de la firma o razón social deberá ser afín al objeto del llamado, informando la antigüedad en el ramo. En el caso que el oferente sea una UT, cada una de las empresas integrantes deberá cumplir con los requisitos formales requeridos en la presente licitación. No obstante, se considerarán en forma conjunta los antecedentes aportados por las mismas. El oferente deberá presentar una breve descripción de su experiencia en ventas análogas y de similar envergadura a las requeridas, realizadas con éxito y a satisfacción de los mandantes. Dicho listado deberá contener nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de cada empresa o entidad, a los fines de que el organismo solicitante pueda requerir referencias complementarias. No se aceptarán propuestas de oferentes que, resultando personas humanas y/o jurídicas, no sean comerciantes o casas establecidas en el rubro, distribuidores mayoristas autorizados o representantes exclusivos y/u oficiales de la marca, o fabrica	Si	Electrónica
2	DESCRIPCIÓN TÉCNICA Los oferentes deberán describir en forma clara, detallada y precisa las características técnicas de los bienes ofertados. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, la Provincia podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones previas.	Si	Electrónica
3	MARCA Y MODELO Se deberá especificar la marca del bien que será provisto, tanto la oferta básica como en sus alternativas. Deberá informarse, en caso de existir, modelo o código de artículo del bien cotizado que permita la identificación del mismo, conforme la modalidad de mercado. Todas las marcas deberán adjuntarse a los requerimientos de calidad del presente pliego. Con posterioridad al acto licitatorio no se admitirán reemplazo de marcas y/o modelo alguno.	Si	Electrónica
4	GARANTÍA Se deberá determinar el período de garantía contra defectos de fabricación de los bienes ofrecidos.	No	---

Requisitos Administrativos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Calidad Jurídica del Proveedor, la comisión evaluadora podrá solicitar lo descripto en el Anexo III.	No	---
2	Nota en carácter de Declaración Jurada, acorde al modelo del Anexo IV.	Si	Electrónica
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia.	Si	Electrónica
4	Declaración Jurada – Ley 17250, Formulario 522/A, tramitada a través de la página de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) del mes de apertura de la oferta, acorde a lo expresado en el anexo V.	Si	Electrónica
5	Certificado negativo expedido por el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (R.D.A.M) de la Jurisdicción que corresponda al oferente, acorde a lo expresado en el Anexo VI.	Si	Electrónica
6	Acreditación de la representación o personería de los firmantes de la oferta (poder).	Si	Electrónica
7	Nota en carácter de declaración jurada informando la concordancia del objeto social del oferente con el objeto de la presente contratación.	Si	Electrónica
8	Constancia de cumplimiento fiscal.	Si	Electrónica
9	Documentación que acredite la capacidad para representar a la empresa del usuario de ID Ciudadana utilizado para cargar y presentar la documentación en la plataforma (poder, estatuto u otra documentación equivalente).	Si	Electrónica

Garantías

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00061439-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.

Jurisdicción Contratante

- Coordinaciones Generales de Compras y Gastos - 00.01.10.18.01.06.06

Garantía de Impugnación

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

En caso que el oferente presente impugnación, deberá adjuntar a la misma constancia de constitución de la presente garantía a efectos de ser considerada válida. Se constituirá por el equivalente al tres por ciento (3%) del total de la oferta del impugnante, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto.

Porcentaje (%) *

3,0

Tipo de Garantías *

- 3 - TRANSFERENCIA BANCARIA

El monto de la garantía de impugnación se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta del impugnante. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Las impugnaciones u observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañadas por la garantía exigida serán desestimadas automáticamente.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Deberá constituirse en pesos. Si se optare por pagaré a la vista deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del cero con cincuenta centésimas por ciento (0,50%) correspondiente al impuesto de Sellos.

Porcentaje (%) *

1,0

Tipo de Garantías *

- 6 - SEGURO CAUCION
- 7 - PAGARE A LA VISTA

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta presentada. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Se constituirá en pesos, mediante las siguientes modalidades: - Pagaré a la vista: Según lo dispuesto en el inciso g) del punto 6 del artículo 134 Decreto N° 1104/16. El mismo deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal de 0,50% (cero coma cincuenta por ciento) correspondiente al Impuesto de Sellos. (Aplicable solo cuando el monto a garantizar sea menor a cinco millones ochocientos cincuenta mil - \$ 5.850.000,00- En caso de mayor valor, sólo será válida la póliza de Seguro de Caución). - Póliza de Seguro de Caución debidamente certificada o legalizada (según corresponda), aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el inciso f) del punto 6 del artículo 134 del Decreto N.º 1104/16. Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez transcurrido el plazo de noventa (90) días corridos contado a partir del día siguiente de la recepción definitiva de la totalidad de los bienes adjudicados.

Porcentaje (%) *

7,0

Tipo de Garantías *

- 6 - SEGURO CAUCION
- 7 - PAGARE A LA VISTA

El monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la adjudicación.

Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Cantidad *

5

Unidad de Tiempo *

Días Hábiles Administrativos

Contado a Partir de *

Recepción de Notificación de la Adjudicación

Información para la Constitución de Garantías en Efectivo o Transferencia Bancaria

☒ Si

Entidad Bancaria *

Nuevo Banco de Santa Fe S.A

Cuenta N° *

599-237497/00

C.B.U. *

3300599515990237497002

Dependencia *

Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo

C.U.I.T. N° *

30999184401

Observaciones

Alias: ALMA.CONSUL.VALOR Todas las garantías deberán constituirse en pesos.

Condiciones del Contrato

Número de Expediente Electrónico
EE-2026-00061439-APPSF-PE

Nombre del Proceso
Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.

Jurisdicción Contratante
- Coordinaciones Generales de Compras y Gastos -
00.01.10.18.01.06.06

Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios *

☒ Adquisición de Bienes

Forma de Entrega de los Bienes

Forma *

- Total

Observaciones

La entrega de los bienes, libre de todo gasto para el Estado, deberá realizarse en el Departamento Inventario de Bienes del Ministerio de Desarrollo Productivo, sito en calle Bv. Pellegrini N.º 3100 - planta baja - de la ciudad de Santa Fe. Dentro del plazo máximo de 30 días corridos contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de provisión efectuada por autoridad competente.

Plazo de Entrega de los Bienes

☒ Sí

Lugar de Entrega *

Otra Dirección

Dirección alternativa *

Departamento Inventario de Bienes del Ministerio de Desarrollo Productivo, sito en calle Bv. Pellegrini N.º 3100 - planta baja - de la ciudad de Santa Fe.

Cantidad *

30

Unidad de Tiempo *

Días corridos

Los plazos para la entrega de los bienes serán contados a partir de:

Inicio de plazo *

Recepción de Notificación de la Orden de Compra

Facturación y Pago

Número de Expediente Electrónico
EE-2026-00061439-APPSF-PE

Nombre del Proceso
Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.

Jurisdicción Contratante
- Coordinaciones Generales de Compras y Gastos -
00.01.10.18.01.06.06

Facturación y Pago

Forma de pago *

- Total

Moneda

Pesos Argentinos

Aclaraciones u Observaciones

Forma de facturación y pago: Se abonará dentro de los 10 días hábiles de la fecha de presentación de la factura respectiva, previa conformidad definitiva del organismo receptor. En todos los casos el organismo receptor, adoptará las medidas pertinentes a los fines de la correspondiente certificación, en un todo de acuerdo a la Ley N° 12.510 y su decreto reglamentario, y Disposición N° 0226/16 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - para la recepción y control de mercaderías y servicios con destino al Estado Provincial. Moneda de pago: pesos argentinos. El adjudicatario al momento de presentar las facturas para el cobro correspondiente deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3.035/14 y sus modificatorios (presentación de la Constancia de Cumplimiento Fiscal – Resolución N° 19/11 de API).

Datos de Facturación

☒ Si

Jurisdicción *

Ministerio de Desarrollo Productivo

C.U.I.T. N° *

30999184401

Lugar de Presentación

☒ Si

Dirección *

Otra Dirección

Ingrese Dirección *

Departamento Inventario de Bienes del Ministerio de Desarrollo Productivo, sito en calle Bv. Pellegrini N.º 3100 - planta baja - de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Pago

Cantidad *

30

Unidad de Tiempo *

Días Corridos

Plazo para la Recepción Definitiva

Cantidad

7

Unidad de Tiempo

Días Hábiles Administrativos

Plazo Máximo para la Recepción Definitiva

Cantidad

30

Unidad de Tiempo

Días Hábiles Administrativos

El plazo de pago se contará a partir del día siguiente a la fecha de recepción definitiva, la cual será otorgada en el plazo previsto en el punto 6.10.1 del Anexo Único del Decreto 287/26 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Anexos

Número de Expediente Electrónico
EE-2026-00061439-APPSF-PE

Nombre del Proceso
Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.

Jurisdicción Contratante
- Coordinaciones Generales de Compras y Gastos -
00.01.10.18.01.06.06

Anexos

Anexo N°	Archivo	Tipo	Descripción
1	1. PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERAL.pdf	Administrativo	Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
2	Anexo I.pdf	Económico	Condiciones y especificaciones de los bienes.
3	Anexo II .pdf	Económico	Documentación para evaluación económico – financiera del oferente.
4	Anexo III.pdf	Administrativo	Calidad jurídica del Proveedor.
5	Anexo IV.pdf	Administrativo	DDJJ de Aceptación de Pliego, no se encuentran comprendidos en ninguna causal de inhabilidad, se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios y notificaciones por Timbo.
6	Anexo V.pdf	Administrativo	DDJJ Formulario 522/A Ley 17.250.
7	Anexo VI.pdf	Administrativo	DDJJ Certificado Negativo de Deudores Morosos Alimentario.
8	Anexo VII.pdf	Penalidades	Penalidades por Incumplimiento.

Evaluadores

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00061439-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Adq de repuestos para la rep de la unidad AH321QJ.

Jurisdicción Contratante- Coordinaciones Generales de Compras y Gastos -
00.01.10.18.01.06.06

Evaluadores

Evaluador	Nombre y Apellido	Oficina	Email
1	Yanina Aranda	Coordinaciones Generales de Compras y Gastos	yaranda@santafe.gov.ar
2	María Agustina Mendieta	Coordinaciones Generales de Compras y Gastos	amendieta@santafe.gov.ar
3	ELIAS ADRIEL RAMIREZ	Coordinaciones Generales de Compras y Gastos	earamirez@santafe.gov.ar
4	Federico González	Asesoría Legal	fhgonzalez@santafe.gov.ar
5	Maria Agustina Cordara	Asesoría Legal	aguscordara@hotmail.com
6	Diego Calvet	Departamento Inventario de Bienes	arielcalvet@hotmail.com
7	Alejandro Jesus Olguin	Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Financiamiento	aolguin@santafe.gov.ar
8	María Verónica Pino	Dirección General de Fiscalización y Servicios Administrativos	mvpino@santafe.gov.ar
9	Augusto Marco Rosales	Inspección Zona Sur	augustorosales@santafe.gov.ar